

LUNES, 13 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 132

## AYUNTAMIENTO DE SARO

**CVE-2015-8911**    *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Por la Alcaldía se ha adoptado, en fecha 16 de junio de 2015, la siguiente resolución nº 41/2015:

"Celebradas las elecciones locales el pasado día 24 de mayo de 2015 y vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 13 de junio de 2015, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Delegar en los Sres. concejales el ejercicio de la siguiente atribución: Celebración de Bodas Civiles:

Titular: Don Christian Rhais Martín-Riva Aja.

Suplente: Doña Cristina Pardo Gutiérrez

Segundo.- La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, no incluyendo los recursos de reposición que puedan interponerse contra los actos de resolución, cuya atribución se reserva a esta Alcaldía.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el alcalde.

En lo no previsto en esta resolución regirá la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en estas normas".

Saro, 25 de junio de 2015.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2015/8911

CVE-2015-8911